

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41963 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 26/2013 de PROMOCIONES INMOBILIARIAS DOÑA ÁGUEDA, S.A., con CIF A-80842198 por auto e fecha 06/06/2017 se ha declarado la conclusión y archivo del concurso por terminación de la fase de liquidación.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo acordado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 6 de junio de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170050383-1